

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

---

RESOLUCIÓN N°	
102	/025

01 de julio de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 92/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de reactivos para técnicas de espectro, GC y HPLC para proyecto de investigación de la Unidad Tecnológica de Lácteos de UTEC.

**RESULTANDO: I)** que según surge del memorándum elaborado en fecha 14 de mayo de 2025 por la Docente Adjunta de Química Analítica General en la LCTL, se relevó la necesidad de la compra referida, solicitándose para ello cotización de referencia y la publicación del procedimiento de compra correspondiente;

**II)** que, asimismo, surge del memorándum elaborado en fecha 12 de junio de 2025 por la Profesora Adjunta en el Área de Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos, que la solicitud de compra se enmarca en las líneas de trabajo del Proyecto de investigación de Doctorado “*Nueva generación de ingredientes lácteos*” de la Docente referida en el numeral que antecede, en el cual se estudia la variación en las propiedades tecnológicas como espumantes y gelificantes de proteínas de suero en función de su asociación a diferentes azúcares;

**III)** que, en este sentido, corresponde la aplicación de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**CONSIDERANDO: I)** que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

**II)** que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en esta Dirección, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos Particulares de Condiciones para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 92/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 19°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de reactivos para técnicas de espectro, GC y HPLC para proyecto de investigación de la Unidad Tecnológica de Lácteos de UTEC.

**2°. Encomendar** al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del proceso.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica